

Fuerte malestar en la UOM por las demoras en la homologación del acuerdo paritario de metalúrgicos

En enero, la Unión Obrera Metalúrgica y las cámaras empresarias del sector metalmeccánico habían llegado a un entendimiento de actualización salarial. Pero la secretaria de Trabajo de Nación sigue sin avalar el acuerdo, que debería haber quedado homologado automáticamente el 24 de febrero cuando se cumplieron 30 días hábiles de la firma. **En Foco 2**

Miércoles 26.2.2025 • 16 páginas • Año XCIX • N° 33.716 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

El viernes se habilitarán los pagos en dólares. Nacional 9

Cositorto fue condenado a 12 años de prisión por estafas Nacional 14

El Gobierno facilita importación de productos electrónicos. Nacional 9

● A DOCE DÍAS DEL INICIO DE LA EDICIÓN 2025 DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL

El predio ferial se agranda y mejora su infraestructura para recibir a nuevas empresas en Expoagro

Para la edición 2025 se añadió una superficie de 10.000 m2 en virtud de la incorporación de nuevas compañías que ofrecerán productos y servicios en la muestra que se llevará a cabo entre el 11 y 14 de marzo, en San Nicolás. También se ejecutaron mejoras en los accesos, y en la infraestructura de sanitarios. "Todos los años buscamos que las empresas y el público estén más conformes", explican desde la organización. **Local 3**



Noche negra

Boca se despidió de la Libertadores en la primera de las rondas eliminatorias. Le ganó 2 a 1 a Alianza Lima en La Bombonera pero el equipo peruano, que se había impuesto por 1 a 0 en la ida, lo terminó ganando en los penales. Cavani erró un gol increíble en la última, y Gago sacó a Marchesín para que Brey atajara en la definición. El joven arquero no pudo contener ningún remate y Alianza Lima terminó ganando 5-4. **Deportes 13**

SALUD

Dos pacientes con fiebre hemorrágica en el San Felipe

Local 4

INCESANTES LLUVIAS

Por el mal clima, se suspendió el Festival RICO

Local 4

JUDICIALES

Milei decretó el ingreso de Lijo y García Mansilla al Máximo Tribunal de Justicia.

Nacional 10

COPA ARGENTINA

Independiente teñirá de rojo al Estadio San Nicolás



El equipo de Avellaneda enfrentará a Sportivo Belgrano de San Francisco, por la primera ronda de la Copa Argentina. El encuentro comenzará a las 21.30. **Deportes 12**

SALARIOS

Fuerte malestar en la UOM por las demoras en la homologación del acuerdo paritario de metalúrgicos

En enero, la Unión Obrera Metalúrgica y las cámaras empresarias del sector metalmeccánico habían llegado a un entendimiento de actualización salarial. Pero la secretaría de Trabajo de Nación sigue sin avalar el acuerdo, que debió haber quedado homologado automáticamente el 24 de febrero cuando se cumplieron 30 días hábiles de la firma.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El acuerdo paritario alcanzado el pasado 13 de enero entre la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y las cámaras empresarias todavía no fue homologado por la Secretaría de Trabajo de la Nación, lo que ha generado malestar e incertidumbre entre los trabajadores del sector.

El retraso, según fuentes de la

UOM, se debe a trabas burocráticas impuestas por la Secretaría de Trabajo, actualmente encabezada por Omar Yasin. "Se ha dicho que hay firmas y algunas letras que van a tener que volver a llevar, lo que significa que nos tiraron la homologación para atrás".

Desde la UOM exigen que las empresas no esperen la homologación para cumplir con los incrementos salariales acordados. "Con un acuerdo

firmado entre las cámaras, no deberían esperar la homologación. Hay que ser más sensibles con los trabajadores porque la realidad hoy es angustiante", afirman en el gremio.

La UOM San Nicolás reunió a sus delegados para abordar la situación, y transmitirles el estado de situación.

Tiempos dilatados

El incremento consiste en un 5,5 por ciento para el mes de noviembre,

2 por ciento para diciembre, 1,8 para enero, 1,5 en febrero, y 1 por ciento en marzo, todo acumulativo. Desde la UOM nacional señalaron que fue una paritaria diferente y dura, ya que no hubo intervención del área de Trabajo del Estado, para llegar al acuerdo, por lo tanto se prolongó en el tiempo, incluso con reuniones por zoom donde se intentaba dilatar la cuestión.

El acuerdo debió haber quedado

homologado automáticamente el 24 de febrero, cuando se cumplieron los 30 días hábiles, aunque anteriormente la homologación nunca demoró más de 10-12 días. Por ello la demora genera cierto malestar entre los afiliados a la UOM, y el temor de que se caiga el convenio, aunque fuentes sindicales ratificaron que eso es imposible porque está firmado por ambas partes, el gremio y los empresarios.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección, Administración y Talleres:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4422136-4422112-4424345-
4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención:
lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

Distribución y venta en:
General Rojo

MAXIKIOSCO MOLPHY

Avda. San Martín Cel. 154326567
Erézcano CASA FONTANA Tel. 4491241
Villa Constitución
Distribuidora Pte. Perón 538

A 12 DÍAS DEL INICIO DE LA EDICIÓN 2025 DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL

El predio ferial se agranda y mejora su infraestructura para recibir a nuevas empresas en Expoagro

Para la edición 2025 se añadió una superficie de 10.000 m² en virtud de la incorporación de nuevas compañías que ofrecerán productos y servicios en la muestra que se llevará a cabo entre el 11 y 14 de marzo, en San Nicolás. También se ejecutaron mejoras en los accesos, y en la infraestructura de sanitarios. "Todos los años buscamos que las empresas y el público estén más conformes", explican desde la organización.



De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com

Restan 12 días para el inicio de la muestra agroindustrial más grande a cielo abierto que tiene la región, y que se desarrollará por octavo año consecutivo en el Predio Ferial y Autódromo San Nicolás. La ciudad se convertirá, en esos cuatro días, en el epicentro de negocios relacionados con el campo, y habrá un desfile incesante de funcionarios y actores políticos del ámbito nacional, provincial y local.

En diálogo con EL NORTE, el gerente de Comunicación y Marketing de Exponenciar, Diego Abdo, resaltó las mejoras que tendrá esta edición 2025. "Trabajamos para mejorar los ingresos, la parte de infraestructura sanitaria, de las comodidades; pensando también en el público visitante, por ejemplo, con accesos nuevos viniendo de Buenos Aires, ob-

viamente para los nicoleños y la gente que viene desde Santa Fe. Siempre queremos que el ingreso sea lo más ágil posible, es una exposición muy grande y con muchísimas personas", aseguró.

Además, para la edición 2025 se añadió el uso de unos 10.000 m² en relación a la edición anterior, en virtud de la incorporación de nuevas empresas que se suman como expositores. "Todos los años buscamos que, por un lado, las empresas estén cada vez más conformes, más contentas. Que se puedan generar mejores ámbitos de negocios, de eso se trata Expoagro de ser un gran ámbito de negocios durante cuatro días. Por lo tanto, trabajamos para mejorar a los expositores, este predio es hermoso, con todas las comodidades y único en el mundo para realizar este tipo de eventos", manifestó Abdo.

"Tenemos más de 600 partici-

pantes, 60 empresas son nuevas y también tenemos un gran hermoso problema, que es que la exposición está completa. Muchas empresas quedaron sin lugar, y por eso también trabajamos año a año para poder sumar a todas las que quieran ser partícipes de este evento", afirmó Abdo. "Desde el año pasado, noviembre aproximadamente, ya estaba absolutamente todo vendido, por lo que va a ser una exposición muy grande, con mucha tecnología, con muchas empresas con productos diferenciales y trabajando con los bancos para los créditos. Va tomando color y estamos ansiosos por el comienzo", agregó.

Expectativas superadas

Las expectativas para Expoagro 2025 son excepcionalmente altas, marcadas por un hito sin precedentes: la venta total de los espacios de la feria ya en noviembre

del año anterior, según señaló Abdo. "Esta será la octava vez consecutiva que se va a realizar en el predio ferial y autódromo de San Nicolás", en un lugar realmente espectacular y muy preparado, único en Argentina para este tipo de eventos". Abdo también resaltó que el predio se distingue como uno de los pocos en el mundo con una infraestructura de tal magnitud, optimizada para eventos de esta envergadura. Se espera la participación activa de unas 30 startups, universidades y compañías de agrotecnología, lo que garantiza una exposición repleta de innovación y tecnología de vanguardia.

La tecnología, especialmente en lo que respecta a la robótica y la inteligencia artificial, ocupará un lugar central en Expoagro 2025. Se exhibirán innovaciones punteras en automatización e inteligencia artificial aplicadas a diversos ám-

bitos, con la participación de 30 empresas que mostrarán maquinaria en movimiento. Este espacio tecnológico, impulsado en colaboración con Aapresid, INTA y Facma (contratistas rurales), tiene como objetivo presentar a los productores las soluciones más avanzadas disponibles en el mercado.

La ganadería también tendrá un protagonismo importante, con la realización de siete remates y tres jornadas dedicadas a las razas Brangus, Hereford y Angus. Además, se destaca la participación de Braford, que ofrecerá una exposición completa con jura, remate, concurso y degustaciones.

Otro punto convocante serán los tradicionales plots, con ensayos de cultivo en pie, donde las empresas semilleras más importantes de Argentina y del mundo exhiben su genética y tecnología de vanguardia.



SE SUSPENDIÓ EL FESTIVAL RICO POR PRONÓSTICOS DE MÁS LLUVIAS

El evento gastronómico y artístico previsto para el próximo fin de semana de carnaval no se llevará a cabo debido a las previsiones de clima adverso para un encuentro al aire libre. Las dificultades giran en torno a la logística del armado del festival. El inicio de este evento estaba programado para el próximo viernes. Desde la organización explicaron que para montar correctamente los escenarios y las estructuras se requieren de -al menos- dos días de trabajo. La municipalidad de San Nicolás evalúa una posible fecha de reprogramación para el Festival Rico, evento en el que vecinos de la ciudad y alrededores disfrutaban tanto de los puestos gastronómicos como de los artistas que se hacen presentes. El evento gastronómico y artístico previsto para el próximo fin de semana de carnaval no se llevará a cabo debido a las previsiones de clima adverso para un encuentro al aire libre. Las dificultades giran en torno a la logística del armado del festival. El inicio de este evento estaba programado para el próximo viernes. Desde la organización explicaron que para montar correctamente los escenarios y las estructuras se requieren de -al menos- dos días de trabajo. La municipalidad de San Nicolás evalúa una posible fecha de reprogramación para el Festival Rico, evento en el que vecinos de la ciudad y alrededores disfrutaban tanto de los puestos gastronómicos como de los artistas que se hacen presentes.

SALUD

Dos casos de fiebre hemorrágica en el Hospital San Felipe

Una joven de 19 años, con domicilio en barrio 7 de Septiembre, se encuentra bajo tratamiento luego de ser derivada de urgencia al nosocomio provincial. Fuentes del hospital confirmaron a El Norte un segundo caso de FHA. Se solicita a quienes hayan padecido la enfermedad acercarse a donar sangre puesto que su aporte es clave para el tratamiento.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Una joven de 19 años se encuentra internada en el Hospital San Felipe de San Nicolás con diagnóstico compatible con Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA), una enfermedad endémica en la región. Ante esta situación, se solicita con urgencia un donante de sangre del grupo A positivo que haya tenido la enfermedad, con el objetivo de extraer plasma de convaleciente para su tratamiento.

La nicoleña, residente en el barrio 7 de Septiembre, consultó al médico de familia, quien la derivó de urgencia al Hospital San Felipe para realizarse análisis. Tras recibir los resultados, la joven fue hospitalizada.

La paciente ya recibe atención médica en el nosocomio, pero el plasma de personas que han superado la fiebre hemorrágica es un recurso valioso para ayudar en su recuperación.



Fuentes del hospital confirmaron a El Norte un segundo caso FHA con internación en el nosocomio. No obstante, no precisaron el tipo y factor de sangre requerido. Ante esta situación, se solicita a quienes hayan padecido la enfermedad

acercarse a donar, ya que su aporte es clave para el tratamiento.

Donación de sangre

Quienes cumplan con los requisitos y deseen colaborar pueden comunicarse

con el hospital para coordinar la donación. O acercarse al sector de hemoterapia de lunes a viernes de 8 a 9.30hs.

Recordamos a la comunidad que para ser donante de sangre es necesario cumplir con ciertos requisitos básicos:

presentarse con DNI, tener entre 16 y 65 años, pesar más de 50 kilos, haber desayunado de forma liviana y gozar de buena salud. La donación de sangre es un acto solidario que puede marcar la diferencia y salvar vidas.

Prevención de la FHA

La FHA es una enfermedad viral transmitida por roedores y puede provocar síntomas graves. Sin embargo, existe una herramienta fundamental para su prevención: la vacuna Candid #1, es gratuita y obligatoria para las personas que habitan en zonas de riesgo, se aplica a partir de los 15 años. Las autoridades sanitarias recuerdan la importancia de la inmunización como principal medida de prevención y recomiendan a la población verificar su estado de vacunación, especialmente en nuestra ciudad, dado que se encuentra en una zona endémica de FHA.

INFORME DE LA CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO

La producción de acero crudo en enero cayó 27% interanual

En el primer mes del año registró una suba del 17% respecto de diciembre último, y una caída del 26,5% comparado con el mismo mes del año anterior. Por su parte, la producción de laminados en caliente tuvo un crecimiento del 25,9% respecto de diciembre último y una caída del 5,8% interanual. Continúan las proyecciones de crecimiento para el año en curso, con expectativas favorables en actividades relacionadas con el sector energético.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Con un total de 299.700 toneladas, la producción de acero crudo tuvo un crecimiento del 17% con respecto al mes de diciembre último y una caída del 26,5% comparado con el mismo mes del 2024, según publicó la Cámara Argentina del Acero (CAA) en su informe mensual. Por su parte, la producción de laminados fue de 286.600 toneladas, lo que representó un incremento del 25,9% intermensual y una caída del 5,8% interanual.

Para el año 2025 se espera un nivel de demanda superior al 2024, en una parte por recuperación gradual de la actividad en general, y en otra parte por algo de recuperación de inventarios luego de la fuerte caída de inventarios que ocurrió en el 2024.

En cuanto a la actividad de los sectores demandantes del acero:

- En el sector de la construcción, los despachos de cemento de enero crecieron un 9% respecto a diciembre y un 8% en comparación con enero 2024.

- En el sector automotor, la producción automotriz registró una baja del 22% respecto de diciembre y un incremento del 33% en comparación con el mismo mes del año anterior. En cuanto los patentamientos en enero llegaron a 69 mil unidades, lo que representa un incremento del 219% respecto a diciembre y 103% frente a enero 2024.

- El sector de la Maquinaria e implementos agrícolas mejora su expectativa con las últimas lluvias registradas en la zona núcleo y la baja de retenciones anunciada por el gobierno, a pesar de un contexto de precios de los granos en bajos niveles.

- Los niveles de despacho a zonas geográficas de actividad energética se mantienen estables, con perspectivas favorables para el resto del año.

Alerta aranceles

El pasado 10 de febrero, el presidente Trump publicó la Proclama-



ción Presidencial, en el marco de la sección 232, que establece que todas las importaciones de artículos de acero y derivados del acero de todos los países del mundo estarán sujetos al arancel ad valorem adicional del 25%. Desde que se impuso la sección 232 en el 2018, en el marco de la cual la Argentina negoció una cuota de importaciones de 180.000 toneladas de productos de acero por año, la industria argentina cumplió estrictamente con los volúmenes acordados.

La Argentina representa solo el 0,20% de la producción mundial y es un proveedor confiable. Hay una integración productiva entre el sector siderúrgico de ambos países: la industria norteamericana solicitó a la Argentina productos de acero que son insumos para su proceso productivo. Esta importación fue debidamente autorizada por los organismos norteamericanos competentes.

La CAA confía en que el gobierno pueda encontrar un canal de diálogo para retrotraer la medida que permita profundizar la complementariedad productiva existente entre la industria siderúrgica competitiva de ambos países con beneficios mutuos para sus economías, el sector privado, los trabajadores y la cadena de valor del

acero en su conjunto.

Los datos en detalle:

- Hierro primario: la producción de hierro primario en enero del 2025 fue de 220.900 toneladas, resultando 12,4% mayor a la de diciembre del 2024 (196.500 toneladas) y 22,5% menor a la de enero del 2024 (285.000 toneladas).

- Acero crudo: la producción de acero crudo en enero del 2025 fue de 299.700 toneladas, resultando 17% superior con respecto a los valores de diciembre del 2024 (256.300 toneladas) y 26,5% inferior que en enero del 2024 (407.800 toneladas).

- Laminados terminados en caliente: la producción total de laminados terminados en caliente en enero del 2025 fue de 286.600 toneladas, 25,9% mayor a la de diciembre del 2024 (227.700 toneladas), y 5,8% menor a la de enero del 2024 (304.200 toneladas).

- Planos laminados en frío: la producción de planos laminados en frío de enero del 2024 fue de 113.300 toneladas, resultando un 26,1% superior a la de diciembre del 2024 (89.900 toneladas) y 54,8% superior a la de enero del 2024 (73.200 toneladas).

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA

JUEVES

Plato Principal

Brochet de pollo y guarnición de risotto verde

Postre

Pavlova con lemon curd

Precio por persona

\$31.000

Hacé tu reserva previa al

336 4666565

Los Nogales

RESTAURANTE



El Ejecutivo municipal dilata la negociación paritaria



El gobierno municipal no realizó ningún ofrecimiento en la reunión que marcaba la reapertura de la negociación paritaria en el ámbito local. Los distintos gremios esperaban que el intendente Mauro Poletti se sentara en la mesa y diera un aumento para paliar los dos meses sin aumentos, pero sus funcionarios fueron con la directiva de solo escuchar los reclamos.

La secretaria de Gobierno municipal, Marcela Isarra, fue la encargada de explicar la postura del gobierno. En primer término rechazó el pedido de aumento del 50% que hicieron algunos gremios, al que considero como "cifras inaccesibles" para las finanzas actuales del municipio.

"Tomamos nota de los aumentos pedidos y ahora el Gobierno está evaluando para realizar una propuesta concreta", afirmó.

"La intención nuestra tuvo dos sentidos, por un lado, lo que les expresamos que era escuchar cuáles eran los posicionamientos que iban

a tener los gremios respecto de este año en paritarias y por otro lado plantearles que vamos a dar un esquema de organización de reuniones técnicas para la construcción del convenio colectivo de trabajo", detalló. En cuanto a la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores municipales, Isarra puntualizó que "lo que se perdió en salarios en los últimos años fue realmente un porcentaje muy importante. Tratamos de ir mejorando, acompañando el proceso inflacionario, superando en algunos meses la propia inflación. Llegamos con un último aumento salarial del 40% que fue dividido en cuatro cuotas y la verdad que para nosotros eso fue muy importante hacia donde pudimos llegar en el año 2024".

Las perspectivas para este año no son las mejores para los sindicatos, ya que en los dos primeros meses del año no se movió el salario promedio, que recibió el último au-

mento en diciembre de 2024, cuando aceptaron en septiembre del año pasado un aumento del 40% hasta fin de año, repartido en cuotas de 10% mensuales, y un bono de \$50.000 para noviembre.

"Para este 2025, la intención es mejorar todo lo que fue el 2024. Estamos posicionados ahí, estamos mirando claramente los ingresos, los números del municipio para poder hacer una oferta que realmente sea seria, sostenida en el tiempo y que obviamente les sirva a nuestros compañeros trabajadores", afirmó la funcionaria.

Si bien los empleados especulaban con lograr un aumento antes de la liquidación de haberes del mes de febrero, para cobrar en marzo, desde el Ejecutivo descartaron esa opción. Pero remarcaron que el próximo aumento será retroactivo a enero.

Por su parte, algunos gremios municipales insisten en el pedido de aumento del 50%, o llegar a un salario mínimo de 450 mil pesos.

El niño trasplantado recibió el alta, pero deberá ser controlado diariamente en la ciudad de La Plata

Felipe, el niño de cuatro años que recientemente recibió un trasplante de riñón, obtuvo en las últimas horas el alta hospitalaria, por lo que seguirá su recuperación de manera ambulatoria.

Los controles deberán realizarse diariamente en el Hospital "Sor Ludovica" de la ciudad de La Plata, por lo que la familia del menor activó una colecta solidaria para afrontar los gastos de estadía.

"Queríamos contarles que Felipe ya fue dado de alta ambulatoria y ya se encuentran junto a mi esposa en la Fundación Ludovica, donde a partir de mañana tenemos que ir todos los días a control y hacer estudios hasta que llegue la próxima cirugía. Felipe se encuentra evolucionando muy bien, su riñón está en muy bu-

nas condiciones y muy buen funcionamiento.

El ya no va a requerir de más diálisis, ni de ninguna de los medicamentos que tomaba durante el tratamiento, hoy sólo tomó 6 pastillas por día y un jarabe", contó su padre, Emiliano Del Valle.

La familia deberá permanecer en la ciudad aproximadamente dos meses más, ya que en un tiempo el pequeño será sometido a una nueva intervención quirúrgica en la que le retirarán los catéteres. Debido a los gastos que conlleva acompañarlo durante tantos días en esa ciudad, apelan a la solidaridad de quienes puedan ayudar con dinero para solventar el alojamiento, alimentación y traslados.

Su papá explicó la situación en

las redes sociales, allí publicó: "Vamos a estar haciendo una colecta solidaria #todosporfeli para poder solventar los gastos que nos genera estar lejos ya que la vida acá es muy cara. Todo aquel que quiera y pueda colaborar con lo que pueda se lo vamos agradecer enormemente. Todavía tenemos un largo camino por recorrer y una larga estadía, más una cirugía por delante".

Ante la necesidad, abrieron una cuenta con un alias para recibir las donaciones, donde cualquier aporte será de gran ayuda. El alias es vamosfeli.guerrero y la titular de la cuenta es la madre, María José Rocha.

Además, dejaron una línea para que quienes quieran comunicarse telefónicamente puedan hacerlo al teléfono 3407-437025.



Inminente licitación para la ampliación del hospital

Provincia anunció que durante el primer cuatrimestre del año se licitarán 85 obras, entre ellas la refacción del SAMCo local. "Siempre a la hora de dar el ok para que se cierre una parte, estará el espacio y las condiciones para que funcione en otro sector", aclaró el director Dr. Julio Isaac.

El Gobierno de la provincia de Santa Fe anunció días atrás que realizará 85 licitaciones de obras durante los primeros 120 días del año, "perfilando a Santa Fe como un modelo de gestión que privilegia el impulso y el desarrollo de la obra pública". En total, la inversión rondará los 400 mil millones de pesos, y las obras tienen un amplio desarrollo territorial.

Sin contar aquellas que estaban paralizadas y que fueron reactivadas por el Ministerio de Obras Públicas, durante todo 2024 el gobierno provincial puso en marcha 88 licitaciones para nuevas obras, un número apenas superior a las 85 de este primer cuatrimestre.

En el listado oficial de las obras a licitar durante estos meses se confirma la ampliación del Hospital SAMCo de Villa Constitución.

"Recibimos con mucha alegría esta información que se volcó en los medios. Ya es una realidad, un hecho", dijo el director del nosocomio, Dr. Julio Isaac.

Al ser consultado sobre el proyecto original que debió ser reformulado, explicó que para planificar dichos cambios

hubo diversas reuniones, en ambas gestiones, tanto la anterior como la actual. "Es un hecho que la realidad fue cambiando en todo este tiempo y eso llevó a modificaciones, pero es un proyecto realmente muy importante en donde se ampliará notablemente la capacidad en cuanto a espacio, número de camas, dependencias, servicios, y que además contará con una fachada hermosa", anticipó recalando que está conforme con lo logrado. "Hubo consenso y acuerdo, y uno espera con mucha alegría que ya empiecen las obras", agregó. Por otra parte, explicó que una vez que avancen con los procesos licitatorios y la obra finalmente pueda comenzar, la actividad del hospital claramente se verá afectada; aunque planean cada detalle para que las diversas áreas puedan continuar con su funcionamiento. El hospital tendrá una planta baja y un primer piso, "cuando uno ve cómo está organizado el plano y demás se entusiasma mucho porque estamos muy escasos de espacio, tanto que no tenemos lugar para depósito y las oficinas están muy pobladas", finalizó.



**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS**
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLAS

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el art. 29º de la ley 10973 y arts. 38º y 39º del Dec. Reg N° 3630/91, el Consejo Directivo resuelve convocar a los colegiados de este Departamento Judicial a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día 27-03-25 a las 19.30 en su sede, Chacabuco Nro. 23 de San Nicolás, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
- 2º- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que expiró el 31-12-24. Rendición de cuentas del presupuesto anual de ingresos y gastos según art. 15 inc. p) Ley 10973.


Mariela Inés Leone
Secretaría General

Art. 31º Ley 10973: "La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los inscriptos. Si a la hora de la citación no hubiera número suficiente, funcionará válidamente una hora después con los asistentes, siempre que su número no sea inferior a diez, excluyendo los integrantes del Consejo, a los efectos de la formación de quórum".

La actividad económica creció 5,5% en diciembre, pero cerró el 2024 con una caída de 1,8%

El Estimador Mensual de la Actividad Económica moderó el retroceso interanual con relación al mismo mes del año pasado. Con respecto a noviembre, subió 0,5%.

El Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) registró un aumento en diciembre al crecer 5,5% en comparación al mismo mes de 2023. Con respecto a noviembre, el EMAE mejoró 0,5%. Pese a ello, la actividad económica en el primer año del gobierno de Javier Milei cerró con una retracción de 1,8%. Los datos fueron publicados ayer martes por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

De los sectores relevados por el organismo, hubo nueve que mostraron mejoras en la comparación con diciembre del año pasado, entre los que se destacaron: Intermediación financiera (18%) y Comercio mayorista, minorista y reparaciones (7,4%).

“La actividad Industria manufacturera fue la de mayor incidencia positiva en la variación interanual del EMAE con una suba de 6,7%”, remarcó el INDEC. Por su parte, seis sectores de actividad registraron caídas en la comparación interanual, entre los que se destacan Pesca (-25%) y Construcción (-7,2%).

Asimismo, con una baja de 2,5%,



La intermediación financiera creció un 18% interanual.

el rubro Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria -junto a la construcción-, son los sectores de mayor incidencia negativa y le restan 0,34 puntos porcentuales a la variación interanual del EMAE.

Todos los sectores que crecieron

en diciembre, según el EMAE

Intermediación financiera: 18%;
Impuestos netos de subsidios: 13,1%;
Comercio mayorista, minorista y reparaciones: 7,4%;

Explotación de minas y canteras: 7,3%;
Industria manufacturera: 6,7%;
Agricultura, ganadería, caza y sil-

vicultura: 6,7%;

Actividades inmobiliarias: 4,1%;
Electricidad, gas y agua: 2,9%;
Transporte y comunicaciones: 1,7%;
Enseñanza: 1,1%.

Cuáles fueron los sectores que cayeron en diciembre, según el INDEC
Pesca: -25%;

Construcción: -7,2%;

Servicios comunitarios, sociales y personales: -4,2%;

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria: -2,5%;

Salud: -1%;

Hoteles y restaurantes: -0,3%.

La Justicia suspendió el decreto de Milei que transforma el Banco Nación en Sociedad Anónima

La Justicia suspendió el decreto del presidente Javier Milei que transforma el Banco Nación en Sociedad Anónima. El juez federal, Alejo Ramos Padilla, dictó una medida cautelar que frenó la disposición del Gobierno. En su fallo, el magistrado argumentó que “la decisión del Ejecutivo podría contradecir la voluntad del Congreso”.

La semana pasada el Gobierno dispuso “la transformación del ente autárquico Banco de la Nación Argentina en Banco de la Nación Argentina Sociedad Anónima (BNA SA)”, a través de un decreto publicado en el Boletín Oficial, firmado por el presidente Javier Milei.

El fallo responde a una causa iniciada el 11 de junio del año pasado, con el objetivo de que se declarase “la nulidad e inconstitucionalidad de la Resolución Privativa del Directorio del BNA n° 348 así como de todo acto que tenga por objeto avanzar con la privatización de esa entidad bancaria”.

Las claves de la suspensión del decreto de Javier Milei que transforma el Banco Nación en Sociedad Anónima

La resolución judicial que suspendió el decreto de Milei que transforma el BNA en Sociedad Anónima determinó “como medida cautelar interina la suspensión de los efectos del DNU 116/25 y ordenar al Estado Nacional y al Banco de la Nación Argentina que se abstengan de toda acción tendiente a su implementación”.

El fallo además dispuso “requerir a las autoridades públicas demandadas que, dentro del plazo de cinco (5) días, produzcan un informe que dé cuenta del interés público comprometido por la solicitud de medida cautelar efectuada por la actora en fecha 20/2/2025”.

Mencionó que “el artículo 1 de la Carta Orgánica del Banco establece expresamente que el BNA es una entidad autárquica con autonomía presupuestaria y administrativa, cuyo régimen no se encuentra sujeto a las normas generales de la administración pública nacional”.

Aclaró que “dicha previsión impide que el Ejecutivo pueda modificar su estructura sin una ley específica del

Congreso, ya que la delegación legislativa conferida por la Ley 27.742 es de carácter general, y no habilita una transformación de esta magnitud sin norma expresa”.

Destacó que “el Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica cuya creación compete al Congreso Nacional” y que “por lo tanto, es éste el único Poder que tiene la facultad de revocar dicho carácter y cualquier decisión sobre la modificación del estatus de autarquía de una entidad creada por el Congreso Nacional debe emanar exclusivamente del Poder Legislativo”.

Advirtió que “el decreto 116/2025 del P.E.N. se trataría de un decreto delegado dictado en exceso, en tanto la interpretación del alcance de la delegación fijada en el art. 3 de la ‘Ley Bases’ debe ser integrada con el resto de la norma, en especial con el capítulo ‘II. Privatización’, en el que se excluyó al Banco de la Nación Argentina, como así también con el modo en que se desarrolló y se alcanzaron los consensos durante el debate parlamentario”.



Banco Nación S.A. por ahora no.

Ramos Padilla explicó que “será la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata la que, en definitiva, deberá decidir si corresponde o no mantener la decisión oportunamente dictada en esta causa que, además de considerar abstracta la cuestión, declaraba que la modificación de la situación jurídica de la entidad bancaria solo puede llevarse

adelante mediante una ley formal dictada por el Congreso de la Nación y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional y, eventualmente, analizar cómo afecta el ‘hecho nuevo’ incorporado por la actora, teniendo en consideración las alegaciones efectuadas por las partes y lo resuelto en su momento por este Tribunal».

Desde el viernes se podrá pagar en dólares

A partir del viernes los argentinos podrán realizar pagos en dólares estadounidenses en una variedad de comercios, utilizando tarjetas de débito y sistemas de billeteras virtuales, incluso en cuotas. Esta nueva modalidad de pago, implementada por el Banco Central (BCRA), será parte de un proceso que permite la competencia de monedas en la economía local, lo que posibilita que tanto pesos como dólares puedan ser utilizados indistintamente en el mercado. La medida, anunciada a principios de este año, abrirá una nueva fase en la dinámica de pagos, ya que los consumidores podrán elegir si abonan con dólares o pesos en las transacciones cotidianas. Además, el Gobierno no solo habilitó los pagos con tarjetas de débito en dólares, sino también la posibilidad de realizar pagos mediante códigos QR interoperables, y la opción de abonar en cuotas, un avance importante para quienes prefieren no realizar pagos completos al momento de la compra.

Los comercios podrán recibir pagos en dólares por bienes y servicios si así lo eligen, utilizando tarjetas de débito o billeteras virtuales. Esta modalidad se suma a una serie de medidas impulsadas por el BCRA para fomentar la competencia de monedas en el país.

En un principio, se podrán comprar una variedad de bienes y servicios en los sectores donde ya era común la utilización de dólares, aunque de forma informal. Algunos de los rubros donde se podrán hacer pagos en dólares in-

cluyen: Turismo, Inmobiliario, Electrodomésticos y productos durables y Comercio minorista (Supermercados y tiendas de retail).

Aunque la opción de pagar en dólares comenzará a estar disponible en varios sectores, la implementación será gradual, por lo que en un principio se verá principalmente en rubros como turismo e inmobiliario, mientras que en otros sectores, como la ropa o el alimenticio, la aceptación de dólares podría demorar un poco más.

Opciones de pago en cuotas

Una de las características más destacadas de esta nueva modalidad es la posibilidad de realizar pagos en cuotas con dólares. Los consumidores podrán adquirir bienes y servicios y pagar en cuotas fijas, utilizando la modalidad DEBIN programado.

Incorporación de los pagos mediante QR

Otra de las opciones habilitadas será el pago mediante QR interoperable. Este sistema permitirá a los consumidores pagar en dólares a través de billeteras virtuales con solo escanear el código QR del comercio. La nueva normativa permitirá que el pago se realice no solo con tarjetas de crédito, como venía sucediendo hasta ahora, sino también con tarjetas de débito en dólares, una novedad que ampliará las opciones disponibles para consumidores y comercios por igual.



Se habilita la compra en dólares.

El Gobierno Nacional facilita la importación de electrodomésticos y productos electrónicos

La nueva resolución firmada por Nación promete «menos burocracia y costos» para la importación y producción de elementos eléctricos. La misma modifica el Reglamento Técnico de Seguridad Eléctrica para eliminar gastos duplicados y agilizar trámites.

El Gobierno Nacional a través de la Resolución 16/2025 de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía simplificó el Reglamento Técnico para la importación y producción de elementos eléctricos, lo que permitirá evitar gastos duplicados e incrementar la oferta de estos productos en el mercado local.

La norma deroga las resoluciones 731/87, 524/98 y 169/18, eliminando la obligación de realizar la certificación eléctrica en el país cuando el producto ya cuenta con certificados internacionales reconocidos que garanticen su seguridad. Esto evita el costo duplicado de tener que ensayar productos en Argentina que fueron previamente verificados en el exterior por un certificador o laboratorio acreditado.

“Antes de la 16/25, una heladera de un productor líder mundial debía pasar por un organismo de certificación nacional para obtener una autorización de comercialización, recibir auditoría en sus plantas en el exterior y enviar muestras a ensayar una vez por año, además de adaptar los enchufes”, explicó el Ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger.

Sin embargo, la medida para los representantes de la Industria Nacional esto es un arma de doble filo, ya que a la par de una mayor flexibilidad a la hora de adquirir insumos, máquinas y repuestos, las compañías argentinas ahora le hacen frente a una oferta cada vez más amplia de artículos terminados que llegan a bajos precios.

Según un estudio elaborado por



un conjunto de cámaras industriales, la Argentina se ubica entre las peores posiciones de los rankings mundiales de competitividad. Esta medida, podría sumar un agravante.

Por otra parte, la resolución también libera de controles a los productos de menos de 50V y simplifica la certificación para productos nacionales. Además, permite la comercialización de productos con fichas con una geometría distinta a la “ficha argentina”.

Asimismo, en línea con el Marco General de Evaluación de Conformidad aprobado por la Resolución 237 del 29 de agosto de 2024, se elimina el trámite previo y la interven-

ción de la Dirección General de Aduanas quedando la Secretaría de Industria y Comercio como autoridad de aplicación.

El Reglamento Técnico de Seguridad Eléctrica alcanza a los aparatos eléctricos de uso doméstico, fuentes y cargadores, dispositivos de iluminación y aparatos de electrónica, audio y video. Según destacaron desde el Ministerio de Economía, “la Resolución tiene por objetivo resguardar la salubridad de los consumidores actualizando estándares de calidad y seguridad, a la vez que promueve una mayor oferta de productos y mayor competencia, con una consecuente baja de precios”.



Generamos empleo de calidad desde 1956

#CompromisoSidersa



SIDERSA

Corte Suprema: Javier Milei nombró a Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla por decreto

El presidente Javier Milei designó a los jueces Manuel García-Mansilla y Ariel Lijo en la Corte Suprema, tras un año sin tratamiento en el Senado.

La Oficina del Presidente Javier Milei anunció ayer la designación en comisión de los jueces Manuel García-Mansilla y Ariel Lijo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tras casi un año sin tratamiento de sus pliegos por parte del Senado. Según informó la Oficina del Presidente, los pliegos de ambos magistrados fueron remitidos a la Cámara Alta el 27 de mayo de 2024, luego de cumplir con todas las instancias procedimentales requeridas, incluidas audiencias públicas en agosto pasado.

Sin embargo, el Senado no trató la designación, a pesar de que se cumplieron los requisitos normativos y se difundieron los antecedentes de los candidatos. Desde el Poder Ejecutivo recordaron que la Constitución Nacional otorga al Presidente la facultad exclusiva de nominar jueces para la Corte Suprema, mientras que el Senado debe prestar acuerdo o rechazar los pliegos en base a un análisis

de idoneidad y sin criterios políticos.

En ese marco, el comunicado oficial sostuvo que “la politización de la Justicia es una de las principales causas de que los argentinos no tengan un servicio judicial eficiente” y destacó que “una notable mayoría del arco político respaldó en su momento a Néstor Kirchner y Mauricio Macri en la designación de jueces para la Corte”. Ante la falta de definición del Senado, el Gobierno argumentó que la Constitución habilita al Presidente a realizar nombramientos en comisión para cubrir vacantes durante el receso legislativo, hasta que la próxima legislatura se expida sobre el tema.

Finalmente, la Casa Rosada justificó la medida señalando que “el Máximo Tribunal no puede funcionar con normalidad con solo tres ministros” y ratificó que continuará el trámite legislativo para que el Senado ejerza su atribución de prestar acuerdo a los pliegos.



Manuel García-Mansilla y Ariel Lijo.

La oposición salió a cruzar la decisión presidencial: “Es un horror”

La decisión del gobierno de Javier Milei de nombrar por decreto a los jueces Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla en la Corte Suprema de Justicia generó fuertes críticas en la oposición. Los primeros cuestionamientos aparecieron desde el kirchnerismo y de la Coalición Cívica.

“El decreto de Milei para designar jueces de la Corte es una intervención inconstitucional e ilegítima en el máximo órgano del Poder Judicial. Necesita una mayoría automática que le garantice impunidad por su criptoestafa y legalice el ajuste más grande e ilegal de la historia”, expresó el diputado nacional de Unión por la Patria y exministro de Justicia, Martín Soria.

Por su parte, la referente de la Coalición Cívica Elisa Carrió manifestó: “Desde el punto de vista institucional y republicano, es un verdadero horror. En cuanto a Lijo, es un escándalo de corrupción de magnitud nacional e internacional”.

El legislador nacional Maximiliano Ferraro, del mismo partido que Carrió, apuntó: “La decisión del Presidente es una herida grave a la división de poderes y la institucionalidad republicana. La



La oposición en el Congreso cuestionó el decreto.

única verdad es que el Presidente quiere una Corte adicta y automática”.

Además, hizo hincapié en que “si hasta hoy no consiguió el acuerdo del Senado, no es por que ‘la casta’ esté caprichosa, sino porque Lijo carece de toda idoneidad y acumula sospechas en su trayectoria, siempre en favor de

la impunidad y el corporativismo político”.

A su turno, la diputada nacional de Encuentro Federal Margarita Stolbizer calificó la decisión como un “decretazo a la impunidad”. Y añadió: “Poner jueces de la Corte por decreto siempre está mal, pero hacerlo con Lijo demuestra

que la degradación de esta gente es total. Hasta a su amigo Putin le debe parecer demasiado”.

En tanto, el diputado radical y presidente del bloque Democracia Para Siempre, Pablo Juliano, señaló en su cuenta de X: “Recién el Presidente nombró en comisión por decreto dos jueces

en la Corte Suprema. Es decir, dos de los cinco ministros del máximo tribunal fueron ‘contrabandeados’ por el Ejecutivo sin el acuerdo del Senado nacional”.

En la misma línea, agregó: “En noviembre, el Presidente decidió que la Argentina no tuviera por segundo año consecutivo Ley de Presupuesto. Esto sucede mientras en Argentina y Estados Unidos se lo investiga por el escándalo \$Libra”. Y sentenció: “¿Con qué cara el sábado hablará ante el Congreso si está claro que no cree en las instituciones republicanas?”. En el mismo bloque se expresó también Fernando Carbajal, que es exjuez, y cuestionó con dureza la decisión del Gobierno. “Coherencia total de Javier Milei. Un juez a la medida de un presidente que dedica los viernes a la noche a organizar estafas internacionales. Son lo mismo! Sin calidad institucional no hay futuro. Lijo No”, afirmó en sus redes sociales. Quien también tuvo palabras de rechazo fue el senador Francisco Paoltroni, exintegrante de La Libertad Avanza. “El nombramiento del juez Lijo por decreto representa una verdadera estafa electoral para quienes creímos en una Argentina distinta, con una justicia de calidad e independiente”.

8 de cada 10 nuevos desocupados son bonaerenses

En 2024, la tasa de desocupación en la provincia de Buenos Aires alcanza un alarmante 8,3%, con miles de puestos destruidos en la industria y el comercio.

En medio de una serie de despidos que se profundizaron en las últimas semanas y que impacta en diferentes sectores, desde el Gobierno de la provincia salieron a alertar sobre el modelo económico de Javier Milei con un dato preocupante: 8 de cada 10 nuevos desocupados son bonaerenses. De acuerdo a los datos que publicó recientemente el Indec, en el tercer trimestre de 2024 mostró un fuerte deterioro del empleo en las ciudades de todo el país dentro del universo de una población activa de poco más de 20.000.000 de personas.

En ese sentido, el ministro de Economía bonaerense, Pablo López, puso el ojo en la situación provincial, luego que la desocupación en la Argentina creciera más de un punto y cerrara el período julio-agosto-septiembre en 6,4%. Esto es, 1,3 millones de personas desocupadas.

“El modelo del Gobierno nacional castiga a la industria, al comercio, a la construcción y la provincia de Buenos Aires es la que más lo sufre. De cada 10 nuevos desocupados/as argentinos, 8 son bonaerenses (165.000 personas)”, escribió López en la red social X. En cifras concretas, compartió un cuadro que de un total



Preocupación por los despidos.

de 207.000 “nuevos desempleados”, 165.000 son del territorio bonaerense. “En 2024, la tasa de desocupación urbana de la PBA creció cerca de 2 puntos (1 punto por encima de Nación) y escaló hasta 8,3%. Esto es consecuencia de la orientación de las políticas nacionales, que castiga al mercado interno y la agregación de valor local”, agregó.

La segunda provincia con mayor nivel de desocupación fue Tierra del Fuego, con 8,1%, mientras que Chaco, con 7,1%, completó el podio de malos resultados. En el otro extremo, en tanto, las provincias con menor nivel de desempleo fueron Santiago del Estero (2%), Chubut (2,9%), Río Negro, Misiones y La Rioja (todas con 3,2%).

En relación con los números alarmantes, el ministro explicó que el impacto diferencial del ajuste del Gobierno nacional sobre la provincia obedece al perfil productivo bonaerense. “En 2024, la industria, la construcción y el comercio, sectores emblemáticos de la PBA, fueron los más golpeados. Y también los que más empleo destruyeron”, señaló. Y agregó: “El país no es viable sin mercado interno, sin agregación de valor, sin producción”.

Kicillof gana terreno como opositor y Espert genera rechazo

En medio del escándalo de la criptomoneda \$Libra y de las preocupaciones por la inseguridad y los bajos salarios que están a la cabeza del ranking de los encuestados, un estudio de la consultora Proyección ubica al gobernador Axel Kicillof como el principal referente opositor. Y pone, muy abajo en imagen positiva al diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, José Luis Espert, el preferido de

Javier Milei para encabezar la boleta en las próximas elecciones de este año. El estudio de más de 2 mil personas evaluó en términos generales el trabajo del Gobierno nacional, y en ese sentido el 49,5% tiene una mirada negativa, mientras el 45,5% tuvo una calificación positiva.

Sin embargo, al analizar la imagen del Presidente y los principales referentes políticos, el primer lugar de

aprobación lo encabeza la ministra de seguridad Patricia Bullrich con el 46,4%, pero seguida muy de cerca por Milei con 46,1%. Detrás, está su vice, Victoria Villarruel con 45,8% de imagen positiva y en cuarto lugar aparece Kicillof, el primer opositor, con 41,9%.

Por debajo del gobernador, según la preferencia de los encuestados de manera online, está Cristina Fernández de Kirchner con 36,2% y

más atrás Sergio Massa con 31,9%. En tanto, el que está lejos es Espert (30,2%), el dirigente oriundo de Pergamino y que busca perfilarse para ser candidato libertario en las próximas elecciones. Su imagen negativa llega a 58 puntos.

El estudio de la consultora que conducen Santiago Giorgetta y Manuel Zunino, concluye, entre otras cosas, que sólo uno de cada cinco argentinos

llega a fin de mes con sus ingresos. De la abrumadora mayoría restante, muchos debieron restringir sus consumos (34,7%), otros recurren al endeudamiento (19,3%) y un sector muy importante no llega ni siquiera con estas dos conductas (27%).

Respecto a las proyecciones económicas, el 44,3% considera que estará peor o igual y el 32,4% vislumbra que está mejor o igual de bien.

RESPETEMOS AL PEATON

Es un mensaje de EL NORTE

BÁSQUET

Somisa juega un amistoso en Cañada de Gómez

Somisa disputará esta noche en Cañada de Gómez su tercer amistoso con vistas a su participación en la Liga Federal de Básquet que se iniciará el 8 de marzo. El equipo de Diego Alba visitará desde las 21.00 a Sport Club en un encuentro preparatorio entre dos de los participantes que tendrá la tercera categoría. El viernes volverán a verse las caras, en este caso en San Nicolás.

En estos partidos estaría en condiciones de aparecer vistiendo nuevamente los colores de Somisa Manuel Rodríguez. El base oriundo de La Emilia se incorporó al club como ficha Sub-21 tras haber jugado hasta la semana pasada la Liga Argentina en Atlético Pilar. Antes Manu había actuado en Independiente de Chañar Ladeado y en las filas somiseras completó su etapa formativa.

Somisa sumó hasta el momento en la pretemporada dos victorias ajustadas ante Los Andes. En el "Socios Fundadores" ganó 78 a 67, con 19 puntos de Santino Vercelli, a quien secundaron en el goleo Genaro Calcaterra (con 14) y Juan Cognigni y Mateo Marziali (ambos con 12). A su vez, en Villa Ramallo se impuso por 76 a 61, con 18 tantos de Calcaterra, 13 de Lucio González y 10 de Cognigni.

Mientras tanto, Sport viene de ganarles dos veces a Club San Jorge, dirigido por Ariel Amarillo. Fue 78-77 como visitante y 80-67 en su cancha.

Dirigido por el histórico ex jugador Mariano "Tigre" Aguilar, Sport cuenta en su plantel con Gabriel Delbón, Juan Ignacio Fernández, Alexis Mato, Galo Marín, Lucas Salles, Valentino Palazessi, José Macchi, Joaquín Hernández (llegó desde Campaña de Carcarañá), Matías Lucero (ex Huracán de Trelew), Matías Bonavia (ex El Ceibo de San Francisco) y Elías Marani (ex Alumni de Casilda).

En la Liga Federal, el Celeste —que en otro ensayo perdió con Sportsmen Unidos en Rosario 89 a 76— integrará el Grupo A de la Conferencia Centro junto a Sportsmen, Gimnasia, Temperley, Central y Náutico de Rosario, San Martín y Argentino de Marcos Juárez y Olimpia de Venado Tuerto.

Somisa, por su parte, formará parte del Grupo B de la Conferencia Sudeste en la fase regular. Sus rivales serán Belgrano, Atenas y Estudiantes de La Plata, Independiente de Zárate, Centro Basko de Necochea e Independiente de Tandil.

COPA ARGENTINA

Independiente inicia su camino ante Sp.Belgrano en San Nicolás

Desde las 21.30, el Rojo se medirá con el Verde cordobés en nuestra ciudad, por la primera fase de la Copa Argentina. Vaccari pondrá lo mejor que tiene para no pasar sobresaltos. El equipo del Federal A jugará su primer partido en cuatro meses.

De la redacción de EL NORTE
secciondeportes@yahoo.com.ar

Independiente enfrentará esta noche a Sportivo Belgrano de San Francisco de Córdoba en el Estadio San Nicolás, en el marco de los 32avos de final de la Copa Argentina. El encuentro se disputará desde las 21:30 con el arbitraje de Andrés Gariano.

El Rojo llega a este compromiso luego de superar por 2-0 a Instituto de Córdoba en Avellaneda, algo que le permitió alcanzar las cinco victorias en los siete partidos jugados en el Torneo Apertura 2025. El resto lo completa un empate y una derrota.

Su buen desempeño, llevó a que el equipo de Julio Vaccari esté peleando por la cima en el Grupo B del Torneo Apertura, ya que fue líder y ahora es escolta de Rosario Central a un punto.

En un encuentro en los que se espera que el técnico disponga de mayoría de titulares, ya que en conferencia de prensa no se mostró a favor de la famosa «rotación», por ello, darían el presente el goleador Gabriel Ávalos y puntos altos como Rodrigo Rey e Iván Marccone, entre otros.

Por su parte, Sportivo Belgrano juega el Federal A, pero aún no debutó oficialmente en lo que va del año (hace cuatro meses que no juega). El «Gigante del Este» tendrá su octava presentación en la Copa Argentina. Su mejor actuación fueron los 16avos de final, instancia que alcanzó en dos oportunidades. Es dirigido por Sergio Maza, que supo ser DT de Defensores en el Federal A, y tiene en el plantel a otros conocidos de nuestra zona como el nicoleño Matías Jaime y el ramallense Tomás Penessi, que vienen de jugar en Regatas el Regional Amateur.

Será el tercer encuentro oficial que disputen el Rojo y el Verde, ya que compartieron la histórica temporada 2023/24 de la Primera B Nacional. En aquel torneo, Independiente se impuso por 1 a 0 en San Francisco y 3 a 2 en Avellaneda.

El plantel del Rojo arribó a Ramallo ayer por la tarde y se alojó en el hotel Camberland. Luego de



El Rojo se hospedó en Ramallo y fue recibido por sus hinchas. EL NORTE.

la merienda, los futbolistas salieron por la puerta principal para tomar contacto con los hinchas que fueron a recibirlos. Le dedicaron varios minutos para firmar autógrafos y sacarse fotografías.

La venta de entradas presencial, que ayer se desarrolló en la boletería Norte del Estadio, hoy se llevará a cabo

en Morteo y Garibaldi, de 10.00 a 17.00.

Probables formaciones

Independiente: Rodrigo Rey; Federico Vera, Kevin Lomónaco, Sebastián Valdéz, Álvaro Angulo; Felipe Loyola, Iván Marccone; Pablo Galdames; Santiago Montiel, Gabriel Ávalos y Diego Tarzia o

Santiago Hidalgo. DT: Julio Vaccari. Sportivo Belgrano: Santiago Roggero; Tomás Rouiller o Leonardo Ferreyra, Braian Camisassa, Camilo Alessandria, Tomás Penesi; Facundo Hang, Pablo Cortizo, Jeremías Giménez, Enzo Avaro; Fernando Márquez y Tomás Attis. DT: Sergio Maza.

Estudiantes sufrió pero clasificó

En el estadio 15 de Abril de Santa Fe, Estudiantes cumplió con su deber y derrotó 2-1 a Sarmiento de La Banda en los 32avos de final de la Copa Argentina, logrando así avanzar a la siguiente ronda del certamen más federal del país.

Con gol de Joaquín Tobio Burgos, que ejecutó un tiro libre y tras una carambola abrió el marcador en la calurosa tarde santafesina, los dirigidos por Eduardo Domínguez sufrieron ante los santiagueños en el comienzo, pero con la ventaja se hicieron con el dominio. Luego, Sarmiento encontró el gol en el complemento de la mano de Axel Ochoa a los 73', desatando la emoción en los hinchas que viajaron

hasta el estadio para apoyar al cuadro que milita en el Federal A. Para colmo, minutos después Edwuin Cetré vio la tarjeta roja y el Pincha quedó con uno menos.

Llegados los 85', todo Estudiantes reclamó penal sobre José Sosa, que fue sujetado por un defensor de los adversarios y pareció tener la gravedad suficiente como para cobrar la pena máxima. Pero para Luis Lobo Medina no fue así.

Más allá de eso, Fabricio Pérez encontró el gol del triunfo pincharrata a los 89 minutos de juego. El juvenil de 19 años ingresó en reemplazo justamente del autor del primer tanto, Tobio Burgos, y le dio un respiro a Domínguez.

Juega Vélez

El necesitado Vélez hará su estreno en la Copa ante Midland hoy a las 19.15 en Vicente López, con el arbitraje de Hernán Mastrángelo.

El conjunto que dirige Sebastián Domínguez llega en plena crisis al debut del torneo e incluso, su continuidad en el cargo pende de un hilo. Ante este panorama, una derrota podría sentenciar el final de su ciclo, que hasta el momento es complejo, ya que no logró ganar.

Por su parte Midland, dirigido por el exDT de Defensores Joaquín Iturrería, tuvo un arranque irregular en la Primera B Metropolitana, ya que cosechó dos victorias, un empate y una derrota. En la tabla se posiciona en el cuarto lugar con 7 puntos.

COPA DEL REY

Barcelona y Aleti a puro gol

Barcelona y Atlético de Madrid disputaron uno de los mejores partidos del año. En un duelo de trámite cambiante, el Colchonero rescató un agónico empate por 4-4, en el estadio Olímpico de Montjuic, por la ida de las semifinales de la Copa del Rey. Julián Álvarez brilló con un gol y una asistencia. A su vez, Ángel Correa también dio una habilitación.

Antes del minuto de juego, en un ataque del Aleti, Clément Lenglet ganó de cabeza en el área y, luego, el delantero de la Selección Argentina la empujó en la línea para el 1-0 parcial a favor del equipo de Diego Simeone. Poco después, a los 6 minutos, nuevamente brilló el delantero cordobés: recibió atrás de mitad de cancha, se sacó de encima a dos jugadores del Barcelona y metió un pase entre líneas para Antoine Griezmann, quien convirtió el 2-0 a favor del Aleti. Sin embargo, el Barcelona reaccionó rápido y lo dio vuelta en un primer tiempo de locos. A los 19 descontó Pedri, que remató a placer un centro preciso de Koukou. Poco después, a los 21, Pau Cubarsí lo empató de cabeza, un tanto similar al que marcó Iñigo Martínez para el 3-2 a los 41.

La segunda mitad también fue de ida y vuelta. Antoine Griezmann estuvo cerca de descontar, pero Wojciech Szczęsny le tapó un mano a mano clave. Por su parte, el conjunto catalán no perdonó. Tras una gran jugada colectiva, Lamine Yamal desbordó por la banda derecha y mandó un centro que conectó Robert Lewandowski: la empujó y marcó el 4-2. De todas formas, Atlético de Madrid reaccionó sobre el final. A los 37, con una asistencia de Ángel Correa, Marcos Llorente remató desde la puerta del área y convirtió el 4-3. Y, cuando el partido se moría, un pelotazo desde el fondo sorprendió por completo a la defensa del Barcelona: Samuel Lino asistió a Alexander Sørloth para el empate definitivo. De esta manera, Barcelona y Atlético de Madrid igualaron por 4-4 en la ida de las semifinales de la Copa del Rey. La revancha se disputará el 2 de abril, en el Riyadh Air Metropolitano. Y hoy Real Sociedad y Real Madrid jugarán la otra semifinal en el Anoeta

REPECHAJE DE COPA LIBERTADORES

Boca perdió en los penales y quedó fuera de carrera

El Xeneize ganó por 2-1 para igualar la serie con goles de Trauco en contra y Zenón pero no pudo evitar definir desde los 12 pasos desperdiciando una última gran chance de Cavani. Gago metió a Brey por Marchesín e igual cayó 5-4.

De la Redacción de EL NORTE
Deportes@diarioelnorte.com.ar

Boca desató anoche martes su debacle más temida: perdió por penales con Alianza Lima, fracasó en su gran objetivo del año de acceder a la fase de grupos de la Copa Libertadores y puso en jaque el ciclo de Fernando Gago al compás de una Bombonera repleta que por un lado empujó al equipo pero por el otro estalló a la hora de hacer resonar su bronca.

El Xeneize contó de entrada con el escenario inmejorable de no deber reunir demasiados méritos para encontrarse con la ventaja que le permitía igualar la serie. A los seis minutos, Carlos Palacios descargó a la izquierda en Marcelo Saracchi, éste envió el centro y por el segundo palo se lo llevó por delante Miguel Trauco para vencer a Guillermo Viscarra.

El público desató así una fiesta de desahogo que no duraría demasiado porque, a los 19, una pelota parada cayó

como un puñal en el área local: córner desde la derecha de Pablo Cappelini que cabeceó de pique al segundo palo el interminable Hernán Barcos huyendo con una corrida de la marca de Marcos Rojo. Devino entonces lo previsible: la caldera estalló con un largo "movete Boca, movete" que, por el contrario, no clarificó el juego anfitrión que volvió a pecar de impreciso, predecible y poco inspirado.

Incluso, Agustín Marchesín evitó la debacle al anticipar con maestría mano a mano con Erick Castillo. A un gol del resurgimiento para un lado y de la catástrofe para el otro, el descanso decomprimió muy poco las emociones. Al conjunto de Gago le bastó un cuarto de hora inspirado en el inicio del complemento para cambiar la cara. Edinson Cavani avisó de entrada con un disparo desviado que besó el poste y Guillermo Viscarra tuvo trabajo por primera vez ante Kevin Zenón. A los 12, cabeceó Rojo por el segundo palo un córner desde la derecha de Palacios, se lo sa-



El equipo de la ribera sufrió un duro golpe en la Bombonera. WEB

caron entre el arquero y el travesaño y Zenón puso la cabeza para el segundo. La acción caldeó los ánimos en el campo y una falta de Marcelo Saracchi desató una batahola que enfrió los ímpetus futbolísticos xeneizes. En efecto, los anfitriones se desinflaron, el DT apeló al banco sin éxito y solo volvieron a amenazar con una doble chance de Cavani y Ander Herrera con remates al cuerpo de Viscarra.

Recién en el descuento se despertó Boca de la mano del retroceso de los de Néstor Gorosito con un tiro en el travesaño del ingresado Milton Giménez previo desvío del arquero e, insólitamente, con Cavani chocándose las piernas cuando se relamía solo debajo del arco. Hasta la última apuesta de la noche, a matar o morir, le saldría mal a Gago: metió a Leandro Brey considerándolo experto en penales y sacó a Marchesín, que llegaba caliente y sólido.

En los penales, Brey no pudo tapar ninguno de los buenos remates de Paolo Guerrero, Fernando Gaibor, Trauco, Erick Noriega y Pablo Lavandeira. El Xeneize venía bien con Rojo, Cavani, el ingresado Williams Alarcón y Giménez, pero otro ingresado, Alan Velasco, se topó en el último con las manos de Viscarra arrojándose a su derecha y se terminó la historia. Con todo el peso de una realidad: hace rato que Boca no convence y anoche le tocó chocarse contra una pared durísima.

FÚTBOL LOCAL

El viernes dará comienzo el torneo Apertura

El próximo viernes se pondrá en marcha el Apertura "Oscar 'Tito' Baquela" del fútbol local, aunque la dirigencia por estas horas está con la mirada puesta en el adverso pronóstico del tiempo para los próximos días. Si las condiciones mejoran, el viernes se jugarán tres encuentros. También habrá acción sábado, domingo y lunes.

El certamen organizado por la Liga Nicoleña de Fútbol se ini-

ciará el próximo fin de semana, con los ocho partidos a disputarse entre el viernes y el lunes. La principal preocupación por estas horas es por el clima, ya que el pronóstico no es nada alentador para los próximos días. Es más, se anuncian lluvias de aquí a una semana, situación que provocó -entre otras cosas- la suspensión anticipada del Festival Rico, organizado por el municipio.

Al ser un fin de semana largo,

los clubes podrían contar con el lunes y martes para una probable reprogramación, aunque eso no sería fácil de lograr por un tema de operativos policiales. De todas formas, ya los clubes locales definieron qué días jugarán, y el programa de la primera fecha será el siguiente:

Viernes 28/02

20.00 Belgrano vs. El Fortín
20.30 Somisa vs. San Martín

21.00 Defensores vs. Conesa

Sábado 1/03:

19.00 Paraná vs. Regatas

Domingo 2/03:

16.00 General Rojo vs. Los Andes
17.00 Fútbol SN vs. La Emilia
18.00 Argentino vs. Social
(en cancha de Doce)

Lunes 3/03:

20.00 Matienzo vs. 12 de Octubre



336-4027194 San Nicolás
3476-432432 Pto. San Martín

Capturaron en Bolivia a Damian Reinfestuel, el profugo acusado del crimen de la hincha de Rosario Central

El hombre está acusado, junto con otros dos sujetos más, de haber matado a Ivana Garcilazo a la salida de un clásico en Rosario.

El prófugo Damián Reinfestuel, acusado de ser uno de los tres autores del crimen de la hincha de Rosario Central Ivana Garcilazo, fue capturado en Bolivia tras permanecer más de un año y medio fugado.

Reinfestuel era el único de los tres acusados que estaba prófugo de la Justicia y ayer martes las autoridades confirmaron que fue detenido en Samaipata, un pueblo boliviano.

Se informó que se seguía la pista de que se refugiaba en el país vecino y que tras ser capturado se comprobó que tenía documentación falsa, donde decía tener otro nombre y apellido.

De ese modo, ahora familiares, amigos y hasta la propia Justicia aguarda a que el acusado sea extraditado para ser juzgado en la Argentina.

Sergio, hermano de Ivana, se expresó sobre la noticia: «Es un paso importante para que haya justicia. Fueron meses de dolor e impotencia, pero nunca dejamos de buscarlo».



Damián Reinfestuel fue capturado en Bolivia.

«No lo puedo creer, una emoción muy grande. Se me hace muy difícil hablar. Es la noticia que esperábamos hace un montón. Ahora queremos que pague por lo que hizo», manifestó.

La víctima fue asesinada el sábado 30 de septiembre de 2023 luego de que se disputara el clásico entre Rosario Central y Newell's en el cual el Canalla ganó por 1 a 0.

En las inmediaciones del estadio del Coloso del Parque, Ivana recibió un pedrazo en la cabeza cuando iba en la moto con su novio con la camiseta de Central.

La autopsia reveló que la víctima sufrió «un severo traumatismo de cráneo en la zona del parietal derecho». Por el hecho, la causa está caratulada como «homicidio agravado».

Por el brutal crimen también están detenidos Ariel Cabrera y Juan Masson, quienes fueron identificados tras ser captados por la cámara de seguridad.

● clasificados

● Bolsa de Trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑOR con carnet profesional para camiones, operar equipos de grúas, puentes, camiones hidros. Conocimiento en mecánica industrial, mecánica fina. Construcción y pintura. **Tel.: 3364677819**

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. **Tel.: 3364671553**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas en clínicas o particular. **Tel. 3400 661515**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Teléfono. 3364631580.**

SE OFRECE SEÑORA para limpieza o cuidado de personas. **Teléfono. 154217320.**

SE OFRECE SEÑORA para trabajo doméstico, niñera o atención al público, con referencias. **Teléfono: 2477-201335.**

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

Sr. RESPONSABLE SE OFRECE para cuidado de casa, campo. Realiza todo tipo de trabajos. Cuchillos, herramientas. **Cel. 336-4061766**

SE OFRECE JOVEN RESPONSABLE para trabajos varios. Ayudante de albañilería y herrería. Con referencias. **Cel. 336-4178735**

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WALTER EROS VELANDO, R.U.N. 14.494.051-2. San Nicolás, febrero de 2025. P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raúl Eduardo García, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbafo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO OSCAR CAMPOS. Ramallo, febrero de 2024. P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZANCO OLIDE. San Nicolás, febrero de 2025. P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. AMELIA OBDULIA ASPIAZU. San Nicolás, 2025. P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LORENZO RODRÍGUEZ. Ramallo, febrero de 2025. P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAVIER RICARDO FLORES, para que en el término de 30 días lo acrediten. San Nicolás, febrero de 2025. P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASENJO JUAN MANUEL Y SARCO MARÍA ESTHER, para que así lo acrediten. San Nicolás, febrero de 2025. P3 e: 24-2-25

EDICTO. Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y coloca por 30 días a herederos y acreedores de COLOMBO NORMA BEATRIZ. Ramallo, a partir del 19 de diciembre de 2024. P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA NOONAN para que en el término de 30 días lo acrediten. San Nicolás, febrero de 2025. P3 e: 24-2-25

Generación Zoe: Leonardo Cositorto fue condenado a 12 años de prisión

El Tribunal de Justicia de Goya, Corrientes, condenó a 12 años de prisión a Leonardo Cositorto, acusado de liderar la megaestafa piramidal de Generación Zoe, que dejó a decenas de damnificados. Asimismo, los jueces Ricardo Carbajal, Jorge Carbone y Julio Duarte dispusieron 8 años de cárcel para Maximiliano Javier Batista, Lucas Damián Camelino y Miguel Ángel Echegaray, todos ellos señalados como coautores de la estafa.

Camelino quedará en libertad bajo el requisito de que deberá fijar domicilio en Goya, deberá presentarse cada semana a la fiscalía y tendrá que entregar su pasaporte. Cositorto, Echegaray y Batista regresarán a la provincia de Córdoba, donde se encontraban alojados antes del juicio que se realizó en la localidad correntina de Goya, al tiempo que allí tienen un proceso pendiente.

«La fiscalía pidió 16 años y me dieron 12, es una buena noticia, pero era esperado», reaccionó Cositorto luego de conocer la decisión del tribunal. En ese marco, confirmó que junto con su abo-



Por estafa, 12 años para Cositorto.

gado Guillermo Dragotto van a apelar el fallo ya que a su juicio, los magistrados «no tienen pruebas» y la «Corte Suprema no autorizó que se realicen juicios ya que no se había podido establecer a qué Justicia pertenecía el caso».

«No son jueces naturales, hubo un fallo donde solo se permitía investigar, pero en Corrientes avanzaron y cometieron errores», explicó. También dijo

que la conclusión del proceso fue quitarse «un quitarme un peso de encima, tuve mucha presión durante años, pero sabía que iba a pasar».

En sus últimas palabras antes de la sentencia, Cositorto sostuvo que lo «quieren ver preso» y que la Justicia le tiene «miedo». Además, reiteró su inocencia: «En ningún momento estafé ni realicé ninguna asociación ilícita».



● el clima

HOY

Tormentas aisladas.

Mínima: 21°
Máxima: 25°



JUEVES

Tormentas aisladas.
Mínima: 22° Máxima: 25°



VIERNES

Tormentas aisladas.
Mínima: 19° Máxima: 27°



● el sol



Salida:
6.48



Puesta:
19.41

● la luna



Menguante
20/2/25

Nueva
27/2/25

Creciente
5/3/25

Llena
12/3/25

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	1.36 C.	Rosario	1.37 B.
Iguazú	10.20 C.	Villa Constitución	0.95 B.
Posadas	9.82 E.	San Nicolás	0.77 B.
Corrientes	2.07 B.	Ramallo	0.58 E.
Paraná	1.51 E.	San Pedro	0.50 B.
Santa Fe	1.75 B.	Baradero	0.45 E.
San Lorenzo	1.48 B.	Formosa	0.77 E.

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Sbafo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS CILENZO y doña NOEMÍ ORFELIA PASQUALI. Ramallo, febrero de 2025.
P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Depto. Judicial de San Nicolás, Prov. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁLVARO RUBÉN DARÍO. San Nicolás, febrero de 2025.
P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNASCO MÓNICA MARCELA. San Nicolás, 2025.
P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FILIPPO OSVALDO BLAS. San Nicolás, febrero de 2025.
P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SORBELLINI MAGDALENA ENCARNACIÓN. San Nicolás, 22 de agosto de 2024.
P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CAMPAGNA LEONARDO a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 13 de febrero de 2025.
P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA GREGORIA IRENE. Ramallo, 2025.
P3 e: 24-2-25

EDICTO. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO HÉCTOR LETE. San Nicolás, 2025.
P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARTÍN PATRI. San Nicolás, 5 de febrero de 2024.
P3 e: 24-2-25

EDICTO. POR 3 DÍAS.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Hernán Víctor PRAT, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Pellegrini 68 P.A., hace saber que en los autos caratulados "SERVICIOS FLUVIALES DEL PARANÁ

S.A. C/ VERCELLI MARTÍN PATRICIO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA" Expte. 13855 - 2023 que el martillero JORGE ANÍBAL MAQUIEYRA (Mat.L.2-Fº 254 del CMSN- CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, las 30.000 Acciones Ordinarias nominativas no endosables de titularidad del Sr. Martín Patricio Vercelli en el libro de Registro de Accionistas de Servicios Fluviales del Paraná S.A. CUIT 30-71150513-6, inscripta en la matrícula 99851, Legajo 176975 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de esta provincia con fecha 25-10-2010; con una base de Valor Unitario de cada acción actualizado al 09-08-2024 de \$ 4.742 (cuatro con setecientos cuarenta y dos milésimos).- PARTICIPACIÓN: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (art. 6 a 20 Ac. 3604/12) (subastas-sn@scba.gov.ar), sito en calle Pellegrini N° 68 P.B. de San Nicolás, Provincia de Bs. As.,

como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual el depósito de garantía que más abajo se consigna.- Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC art. 21 a 24 Ac. 3604/12).- COMIENZO DE LA SUBASTA EL 17-3-2025 (11.00 HS) HASTA EL 31-3-2025 (11.00 HS).- BASE: \$ 142.260.00.- DEPÓSITO DE GARANTÍA: en atención al precio fijado (4,742 c/acción) hágase saber que los postulantes deberán depositar el cinco por ciento (5 %) que corresponde por la totalidad de las acciones (30.000) para ofertar válidamente en la condición de postores en la subasta, es decir, la suma de \$ 7.113.00.- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera, desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de pujas - por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 - 2do. párrafo CPCC, art. 39 Ac 3604/12).- COMISIÓN: 9 % más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) todo a cargo del comprador, y se deberá depositar conjuntamente con el pago del precio (art. 562 y cctes del CPCC y Anexo I Ac. 3604 y Art. 54 ap. IV de la Ley 14085).- PAGO DEL PRECIO: El comprador deberá depositar en la cuenta judicial, en el término de TRES días, el saldo de la compra

efectuada así como los honorarios, IVA y aportes del martillero, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador.- Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, N° 5827650 - CBU 0140482527659858276506 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 - BAPRO - Tribunales de San Nicolás.- IMPUESTOS: Las contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) a las acciones subastadas, son a cargo del ejecutado y serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" CCCN), acto que no podrá superar el mes desde quedar firme el auto que aprobó la subasta (art. 34 inc. 5 del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- No se admite la compra en comisión.- COMPENSACIÓN: Se deja constancia que SERVICIOS FLUVIALES DEL PARANÁ S.A. se encuentra autorizado para compensar su crédito en la suma de USD 330.015 y \$ 34.099.183 conforme decreto de fecha 25-6-2024, y rectificatoria de fecha 15-10-2024, lo que no incluye los gastos y honorarios del martillero, que deben ser abonados como cualquier adjudicatario ganador.- ACTA DE ADJUDICACIÓN: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al martillero interviniente a la audiencia en presencia del secretario, fijada para el día 14-4-2025 a las 11.00 destinada a la confección del acta de adjudicación de las acciones.- En dicho acto el comprador deberá acompañar DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancia del código de postor, del depósito de compra, como del pago de los honorarios, IVA y aportes del martillero. También en dicho acto deberá constituir domicilio legal.- POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso.- En tal circunstancia con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art.585 CPCC arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Para mayores informes consultar expediente en el Juzgado o al martillero (celular 2478-444942. email: jorge@maquieyra.com.ar), o en la web: http://subastas.scba.gov.ar. San Nicolás, febrero de 2025.
P3 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Juan Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P. A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 12/12/2023 se declaró la quiebra de INMED S.R.L., CUIT: 30-71423135-5, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 5/9/2013, en la Matrícula N° 116.506, Folio de Inscripción N° 97.534. Legajo 1/203.129, con domicilio social en calle Urquiza 428 de San Nicolás, partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico a la contadora pública nacional Cristina Elizabeth Pérez (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar) con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local II de San Nicolás, ante quien los

acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/3/2025 y las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 17/3/2025. Presentación por el síndico de los Informes Individual y General (arts. 35 y 39 LCQ): los días 18/4/2025 y 3/6/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (art. 88 inc. 3º y 4º LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (art. 109, LCQ), previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5º, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 15 de noviembre de 2024.
P5 e: 24-2-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P. A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 14/2/2025 se declaró la quiebra indirecta de DANIEL FERNANDO MELIA (DNI N° 20.642.782), CUIT 20-20642782-6, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil soltero, hijo de Antonio Melia y Antonieta Viscomi, nacido el 9/3/1969 con domicilio real denunciado en calle Urquiza 231 de San Nicolás. Síndico designado: CPN CÉSAR GERMÁN ZANASSI (DNI 24.007.020), Tº 101 Fº 173 del CPCEPBA, con domicilio procesal constituido en calle Belgrano N° 68 Local II de esta ciudad, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/05/2025 y las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 6/6/2025. Presentación por el síndico de los Informes Individual y General (art. 35 y 39 LCQ): los días 8/7/2025 y 3/9/2025, respectivamente. Para las observaciones al informe general (art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico (art. 117 LCQ) se fijan hasta los días 17/9/2025 y 15/10/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al fallido y a los terceros para que, en el término de cinco (5) días, entreguen a la sindicatura los bienes de aquél y, en el término de veinticuatro (24) horas, pongan en posesión de la misma los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora (art. 88 inc. 3º y 4º LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (art. 109, LCQ), previéndose a los terceros de la prohibición de realizar o recibir pagos del fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5º, LCQ). También se ha intimado al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º LCQ). San Nicolás, 14 de febrero de 2025.
P5 e: 24-2-25

● farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

AMEFARMA SCS, Mitre 200.
GARETTO, Morfeo y España
LILIANA LATORRE, Ameghino 347
PONCE, Juramento 1445
RASETTO, Viale 401
SAN NICOLAS Cochabamba 357

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...2769	8) ...1846	15) ...9415
2) ...1162	9) ...6853	16) ...2827
3) ...7425	10) ...5580	17) ...0972
4) ...6382	11) ...2537	18) ...3996
5) ...3367	12) ...5556	19) ...8921
6) ...4918	13) ...5137	20) ...7381
7) ...3990	14) ...4086	

● quiniela nacional vespertina

1) ...0221	8) ...8392	15) ...9079
2) ...8169	9) ...0607	16) ...8274
3) ...4068	10) ...3476	17) ...4762
4) ...7915	11) ...0929	18) ...9626
5) ...5415	12) ...0108	19) ...1842
6) ...3221	13) ...1016	20) ...4837
7) ...1461	14) ...9607	

● quiniela nacional nocturna

1) ...4017	8) ...3191	15) ...9899
2) ...6849	9) ...8720	16) ...0458
3) ...1770	10) ...7735	17) ...1052
4) ...8609	11) ...4622	18) ...6889
5) ...8727	12) ...8539	19) ...9369
6) ...8291	13) ...4645	20) ...3641
7) ...0654	14) ...8913	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...2903	8) ...1938	15) ...8958
2) ...3280	9) ...4416	16) ...0748
3) ...4380	10) ...6908	17) ...1806
4) ...2743	11) ...0037	18) ...5636
5) ...3989	12) ...4747	19) ...4992
6) ...4569	13) ...2098	20) ...5037
7) ...8104	14) ...1488	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...5837	8) ...1674	15) ...6950
2) ...9419	9) ...8262	16) ...7163
3) ...4636	10) ...7108	17) ...9673
4) ...2536	11) ...5943	18) ...6979
5) ...4712	12) ...6945	19) ...6013
6) ...2970	13) ...6955	20) ...5103
7) ...2968	14) ...7702	

● quiniela Bs.As. nocturna

1) ...9225	8) ...8168	15) ...3067
2) ...4968	9) ...2603	16) ...7919
3) ...7096	10) ...7512	17) ...9084
4) ...1582	11) ...4322	18) ...9416
5) ...2942	12) ...3109	19) ...2328
6) ...2000	13) ...2526	20) ...5675
7) ...8548	14) ...2935	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...9928	8) ...9653	15) ...8887
2) ...9183	9) ...2395	16) ...6703
3) ...3246	10) ...0822	17) ...4197
4) ...7646	11) ...8147	18) ...5790
5) ...7181	12) ...5938	19) ...8867
6) ...1416	13) ...3541	20) ...0508
7) ...3889	14) ...1112	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...0452	8) ...4029	15) ...8503
2) ...7743	9) ...3621	16) ...5489
3) ...1338	10) ...0954	17) ...1869
4) ...4362	11) ...9134	18) ...0438
5) ...9424	12) ...9205	19) ...5330
6) ...1773	13) ...8313	20) ...4711
7) ...6335	14) ...4095	

EGIPTO

Encontraron la primera tumba real desde la de Tutankamón

Una misión arqueológica egipcio-británica ha logrado identificar la tumba de Tutmosis II, cerca del Valle de los Reyes, en Luxor. La entrada y el pasadizo principal de esta sepultura fueron descubiertos en 2022, pero ahora algunos hallazgos en su interior han confirmado a los investigadores que perteneció a ese faraón de la dinastía XVIII.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Valle de los Reyes, en la orilla occidental de la actual Luxor, en el Alto Egipto, es la necrópolis real donde se hicieron enterrar los faraones de las dinastías XVIII, XIX y XX. En ese mágico lugar, el multimillonario norteamericano Theodore Davis descubrió a finales del siglo XIX y principios del XX un gran número de tumbas reales. Finalmente, dando el Valle por agotado, en 1912 Davis dejó la concesión a lord Carnarvon, mecenas de Howard Carter, quien en 1922 descubrió allí la última tumba de un faraón, la de Tutankamón.

Desde entonces no se habían hallado en el Valle de los Reyes más tumbas reales. Hasta ahora, cuando un equipo de arqueólogos británicos y egipcios parece haber descubierto la tumba de Tutmosis II, faraón de la dinastía XVIII y esposo y hermano de la famosa reina Hatshepsut. El anuncio del sensacional hallazgo ha sido realizado por el Ministerio de Turismo y Antigüedades de Egipto.

En realidad, el descubrimiento de la entrada a esta tumba, denominada por los arqueólogos C4, y de su pasillo principal se hizo en octubre de 2022, en el Wadi Gabbanat el-Qurud, a unos 2,4 kilómetros al oeste del Valle de los Reyes. De hecho, cuando fue descubierta, los investigadores creyeron que se encontraban ante el enterramiento de una



reina de época tutmósida, ya que se localizaba muy cerca de la sepultura de las esposas de Tutmosis III y de la tumba de la reina Hatshepsut.

Faraón Tutmosis II

Pero ha sido ahora, durante la última campaña de excavaciones llevada a cabo por miembros de la New Kingdom Research Foundation (NKRF) y del Consejo Supremo de Antigüedades de Egipto, cuando los investigadores han sacado a la luz pruebas «que indican claramente que esta sepultura

pertenece al faraón Tutmosis II», según han manifestado.

En el interior de la tumba, los arqueólogos han documentado fragmentos con vestigios de la policromía original, así como de vasijas de alabastro en los que aún pueden leerse inscripciones con el nombre de Tutmosis II, al que se refieren como «rey fallecido», así como referencias a su esposa principal, la reina Hatshepsut, que, posiblemente, se hizo cargo de los ritos funerarios del faraón difunto. Y es que, según Mo-

hamed Ismail Khaled, secretario general del Consejo Supremo de Antigüedades, «los objetos funerarios hallados en la tumba constituyen los primeros vestigios conocidos del ajuar funerario de Tutmosis II».

A pesar de la innegable importancia de ese descubrimiento, Mohamed Abdel Badie, jefe del sector de Antigüedades Egipcias del Consejo Supremo de Antigüedades y director de la misión egipcia, ha manifestado que «la tumba se encuentra muy deteriorada debido a que, poco después del entierro del

monarca, las inundaciones la cubrieron con agua y sedimentos». Es por ello que los arqueólogos han recuperado y restaurado fragmentos de estuco decorado que se habían desprendido de muros y techos.

Por su parte, Piers Litherland, director de la misión arqueológica por parte del Reino Unido, ha comentado que la tumba «presenta un diseño arquitectónico sencillo, pero de gran importancia, ya que sirvió como modelo para las tumbas de los reyes posteriores de la dinastía XVIII».



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)

